

CAPITULO I

1.- OBJETO DE LA COMPRA

Sustitución de conexiones domiciliarias de agua, en tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de la Zona Este del departamento de Montevideo – Gerencia de Operaciones Técnicas.

Definiciones:

Zona Este: abarca el área que encierra el perímetro conformado por la Rambla desde el Arroyo Carrasco, hasta la calle Florida, Galicia, Convención, Cerro Largo, Arenal Grande, 18 de julio, 8 de octubre, Cno. Maldonado, Cno. Chacarita de los Padres y el Arroyo Carrasco en el departamento de Montevideo.

Subzona 1 de Zona Este: comprende la zona al oeste de la calle Br. Batlle y Ordoñez dentro de la Zona Este.

Subzona 2 de Zona Este: comprende la zona al este de la calle Br. Batlle y Ordoñez dentro de la Zona Este.

Si bien esta Compra corresponde a la subzona 2, puede haber un porcentaje menor de trabajos a realizar en la sub zona 1.

2.- PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN

2.1.- El plazo total de la contratación será de 5 meses aproximadamente o cuando se ejecuten los trabajos por el monto total adjudicado.

2.2.- El plazo del contrato se computará a partir del día siguiente de adjudicada la compra.

2.3.- El contrato por los trabajos cotizados finalizará cuando se ejecuten los trabajos por el total del monto adjudicado.

2.4.- Se deberá prever la continuidad de los trabajos los días sábados y feriados laborables, así como también estar a la orden para trabajos los días domingo y cualquier día fuera del horario habitual de trabajo si la urgencia del trabajo así lo requiere.

CAPITULO II - ESPECIFICACIONES GENERALES

1.- CARACTERÍSTICA DE LOS EQUIPOS

1. Tunelera: La característica del equipo de perforación debe cumplir con un diámetro de 55mm y 110 mm, cabezal móvil, manguera de aire comprimido con resistencia al agua y aceite.
2. Compresor: El equipo deberá tener las condiciones adecuadas para el funcionamiento de la Tunelera, caudal de aire comprimido de 5m³/min, 185 CFM, montado en carro con pértigo para remolque, con ruedas de apoyo.
El equipo suministrado deberá cumplir con todas las disposiciones reglamentarias que rigen en el territorio nacional, a vía de ejemplo, luces, balizas, matriculas, etcétera y deberá poseer seguro de responsabilidad civil.
3. Equipo de rotura de pavimento mini excavadora con martillo.
4. Todos los equipos deberán estar matriculados según las leyes vigentes y contar con seguro obligatorio (SOA).

La tunelera y el compresor deben ser aptos para cualquier tipo de suelo como ser tosca, tosca cementada, arena, piedra compactada, etc.

2.- DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se entiende por Conexión de Agua la vinculación de la instalación interna de abastecimiento de agua de una vivienda con la Red de Distribución de Agua Potable de OSE, frentista a ella.

Se define como conexión larga, aquella en que la tubería de distribución se ubica por la acera opuesta al predio del solicitante de la conexión.

El trabajo consistirá en términos generales en renovar una conexión de plomo o de plástico de baja densidad que esté en mal estado, ya sea una conexión de ½" o 1"
Para esto se deberá:

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Zona Este

Compra Directa 10064351

Descubrir el ferrul, Se descubrirá la cañería en el punto de empalme de la red, donde en el pozo abierto se renovará el ferrul. Sólo personal autorizado de O.S.E. Zona Este podrá determinar si el ferrul existente puede quedar en la instalación y se renueva desde allí hasta el medidor o hasta la línea de propiedad.

Realizar el cruce con equipos de perforación subterránea, tuneleras, evitándose así el corte transversal de los pavimentos. En todos los casos debe colocarse vaina.

Para la sustitución de una conexión, se respetarán las disposiciones de la nueva "Estandarización de Conexiones de ½ pulgada". En este caso se levantará toda la tubería existente desde el ferrul hasta el medidor, la llave de paso existente en la vereda, y se acondicionará la entrada al nicho de medidor de manera de realizar la totalidad de la conexión de acuerdo a la nueva estandarización. No se admitirán sobrepagos por trabajos de albañilería y/o reposición de materiales a tales efectos.

El material levantado de dicha conexión será entregado a la Administración, donde ésta designe.

La unión del caño de polietileno, con el ferrul, con piezas especiales, con llaves de vereda, bajo ningún concepto se realizará mediante calentamiento del polietileno y atado con alambre. Se utilizará a tales efectos adaptadores para polietileno, con o sin cupla de reducción, dependiendo del tipo de adaptador y del tipo de ferrul.

3.- GENERALIDADES DEL SERVICIO

1. La jornada de trabajo promedio estará comprendida dentro del horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a sábado, pudiendo extenderse o disminuirse de ser necesario o conveniente. En casos de excepción o emergencia el equipo deberá estar disponible de noche o durante los días domingos. La empresa deberá asegurar un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas.
2. La Empresa suministrará los equipos prontos para su funcionamiento, incluyendo el combustible y las herramientas de corte que fueran necesarios para la Tunelera, así como el maquinista o personal necesario para el desarrollo de la tarea.
3. La empresa suministrará la totalidad de los materiales necesarios para la sustitución de las conexiones, incluyendo el ferrul, abrazaderas, llaves de vereda, caños y vainas de PEAD, piezas especiales, consumibles.
4. La Administración no garantiza un mínimo ni un máximo de bandeadas diarias, ni mensuales, el volumen de trabajo se ajustará a la necesidades de la zona.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Zona Este

Compra Directa 10064351

5. En caso de rotura del equipo deberá ser sustituido por un equipo de las mismas características en un máximo de 2 horas.
6. La Administración podrá rescindir contrato cuando lo entienda conveniente para sus intereses.
7. Las roturas ocasionadas a ANTEL, UTE, OSE, GAS, SANEAMIENTO u otra interferencia, serán de responsabilidad de la empresa.
8. Corresponde por parte de la Empresa Adjudicataria ejecutar como obras accesorias, cuyo importe estará prorrateado en el precio unitario de los distintos rubros, todas aquellas señaladas en el presente Pliego y para las cuales no se solicita cotización, y todas aquellas que sin ser mencionadas explícitamente, se consideren necesarias para la ejecución de los trabajos licitados.

A modo de ejemplo, se citan entre otras, las siguientes:

- Corte de raíces y/o retiro de arboles
Limpieza, regularización y recuadrado de los cortes, con el retiro de los materiales sobrantes. El material sobrante será embolsado por la empresa, las bolsas para tal fin serán suministradas por OSE y el retiro de las mismas serán por cargo de OSE
Colocación y mantenimiento de la señalización requerida y necesaria. La empresa será responsable de la colocación de la señalización durante y después de los trabajos. Las balizas, carteles de señalización y portacintas serán suministradas por OSE, la solicitud de las mismas serán coordinadas con OSE
- Reasentamiento o reconstrucción de los cordones existentes, alterados durante el corte.
- Remoción y retiro del contrapiso y baldosas en mal estado
Consolidación del terreno de fundación. La empresa deberá dejar el pozo en condiciones óptimas para realizar el relleno y reposición de pavimento existente, no pudiendo dejar material suelto ni escombros en el mismo.
- Desvío de las aguas que pudieran perjudicar la correcta ejecución de los trabajos, durante su realización y los 5 días subsiguientes.

CAPITULO III - CONDICIONES GENERALES

1.- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1. DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

1.1.1. A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

1.1.2. Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

2.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Marca, modelo, matrícula, y seguro contra todo riesgo de la maquinaria ofrecida, año de las mismas, el cual no puede ser anterior al 2012 y accesorios que prestarán el servicio solicitado.
2. Dirección donde se puedan inspeccionar y contactos a tales fines.
3. Experiencia previa de la empresa en contratos similares en los últimos 2 años, la que deberán informar en su oferta.
4. Manuales técnicos operativos de las máquinas utilizadas y de sus accesorios.

3.- FORMA DE COTIZAR

1. Se deberá cotizar por sustitución de conexión teniendo en cuenta todo lo descripto anteriormente para la ejecución de trabajo (equipos, transporte de equipos, maquinista, materiales, etc.).
La oferta debe ser válida por seis meses, no se tendrán en cuenta ajustes de precio.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Zona Este

Compra Directa 10064351

2. Las propuestas deberán enviarse vía correo electrónico a los siguientes destinatarios:

Ing. Alejandra Palgi. E mail: apalgi@ose.com.uy

Vivian Iza: E mail: viza@ose.com.uy

Natalia Cruz. E mail: natalia.cruz@ose.com.uy

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA PROPONENTE

Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, contrato de sociedad, domicilio legal en Montevideo, teléfono, fax y dirección postal indicando la ciudad, estado y si es del caso, el código postal y correo electrónico.

5.- DEL PRECIO DE OFERTA Y FORMA DE PAGO

El plazo de **mantenimiento de oferta** mínimo será de 60 días a partir de la fecha de presentación de la cotización.

La condición de pago será a 60 días fecha de factura.

6.- DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

Todos los precios deberán ser cotizados solamente en Moneda Nacional.

ANEXO 1

FORMULARIO DE OFERTA

Montevideo, ___ de _____ de ____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

COMPRA DIRECTA	10064261
-----------------------	-----------------

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO		NUMERO	TELÉFONO	FAX Y CORREO ELECTRÓNICO

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en la memoria de Condiciones que rige la Compra Directa N° y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA: -----(Números)----- (Letras)

PLAZO: Según lo establecido en el Art. de la presente memoria.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el PCP.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s

ANEXO 2

Materiales constitutivos y diámetros considerados.

Para los elementos de las conexiones se determinaron los siguientes materiales:

- Collar de toma o abrazadera P.V.C., polipropileno o hierro.
- Ferrul con adaptador de compresión en vereda P.V.C. o bronce.
- Ferrul con adaptador de compresión en calle bronce.
- Adaptador Compresión para polietileno polipropileno.
- Tubería conexión polietileno de alta densidad.
- Codos polipropileno.
- Niples polipropileno.
- Llave OSE P.V.C. o polipropileno.
- Llave cliente P.V.C. o polipropileno.
- Tubos (rectos y acodados) P.V.C., polipropileno.
- Tuercas (con perforación para precinto) P.V.C., polipropileno.
- Adaptadores curvos roscados para PEAD polipropileno.
- Adaptadores rectos roscados para PEAD polipropileno.

Abrazadera o collar de toma:

Para tuberías de fibrocemento se considera el uso de abrazaderas de hierro con perforación roscada de ½" y 1", y para tuberías de P.V.C. collares de toma de P.V.C. o Polipropileno con perforaciones roscadas de ¾" y 1". Los diámetros de las tuberías de F°C° son de 3", 4", 6", 8" y 10", mientras que los diámetros de las tuberías de PVC son de 75mm, 110mm, 160mm, 200mm y 250mm

Ferrul:

1. Para tuberías de hierro se deberá colocar ferrul de bronce con salida de compresión (pieza única, monoblock), roscándolo directamente en el caño, cuyas medidas serán de 20 x 1/2" (adaptador compresión de 20mm y rosca macho de bronce de ½") y 32mm x 1" (adaptador compresión de 32mm y rosca macho de bronce de 1").
2. Para tuberías de fibrocemento se utilizarán ferrules de bronce con salida de compresión de 20mm x 1/2" o 32mm x 1" como en el caso anterior (según corresponda), colocándoselos con las abrazaderas de hierro descriptas anteriormente (con perforación de ½" o 1", según el diámetro de la conexión).
3. Para tuberías de PVC se utilizará el ferrul de PVC de 20mm x 3/4" y de 32mm x 1".
En el caso de las Tuberías de PVC se podrá utilizar las tomas en carga que vienen integrado el collar con el "ferrul" y que tiene el perforador incluido.
4. En el caso de tuberías de PEAD, se colocará tomas en carga electrofusionables, las mismas deberán ser PN16 y serán para tubos de PEAD de 75mm, 110mm, 160mm y 200mm con salidas a 20mm y 32mm.

Adaptador para polietileno:

En cambios de dirección, uniones entre tramos, etc, se deberán usar adaptadores de rectos y curvos de compresión y/o roscados.

Para interconectar la conexión de polietileno con el caballete se utilizará un adaptador curvo para polietileno con rosca hembra de 12.7 mm.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Zona Este

Compra Directa 10064351

Tubería de conexión:

Se establece el uso general de tubería de polietileno de alta densidad con diámetro exterior de 20mm y 32mm según corresponda, dado que todas las piezas de unión se adaptan a estas medidas y a ambos tipos de materiales.

Codos y Niples:

Estas piezas serán de polipropileno o Copolimero de alta calidad de acuerdo a normas ya existentes.

El tipo de rosca de cada pieza (macho o hembra) está definido de forma tal de optimizar las dimensiones de todo el conjunto.

Las dimensiones internas serán de 12.7 mm (1/2").

Tubos y Tuercas:

Estas piezas serán plásticas teniendo los tubos rectos o acodados, con roscas macho de 12.7 mm y las tuercas roscas hembra de 19mm PARA LOS MEDIDORES DE 1/2", y tubos con rosca macho de 25mm y las tuercas de 32mm para los medidores de 1", debiendo estar de acuerdo con las normas ya existentes y aprobadas por el Director de Obra.

Llave de OSE:

Será de Polipropileno o metal de acuerdo a criterios y normas ya establecidas.

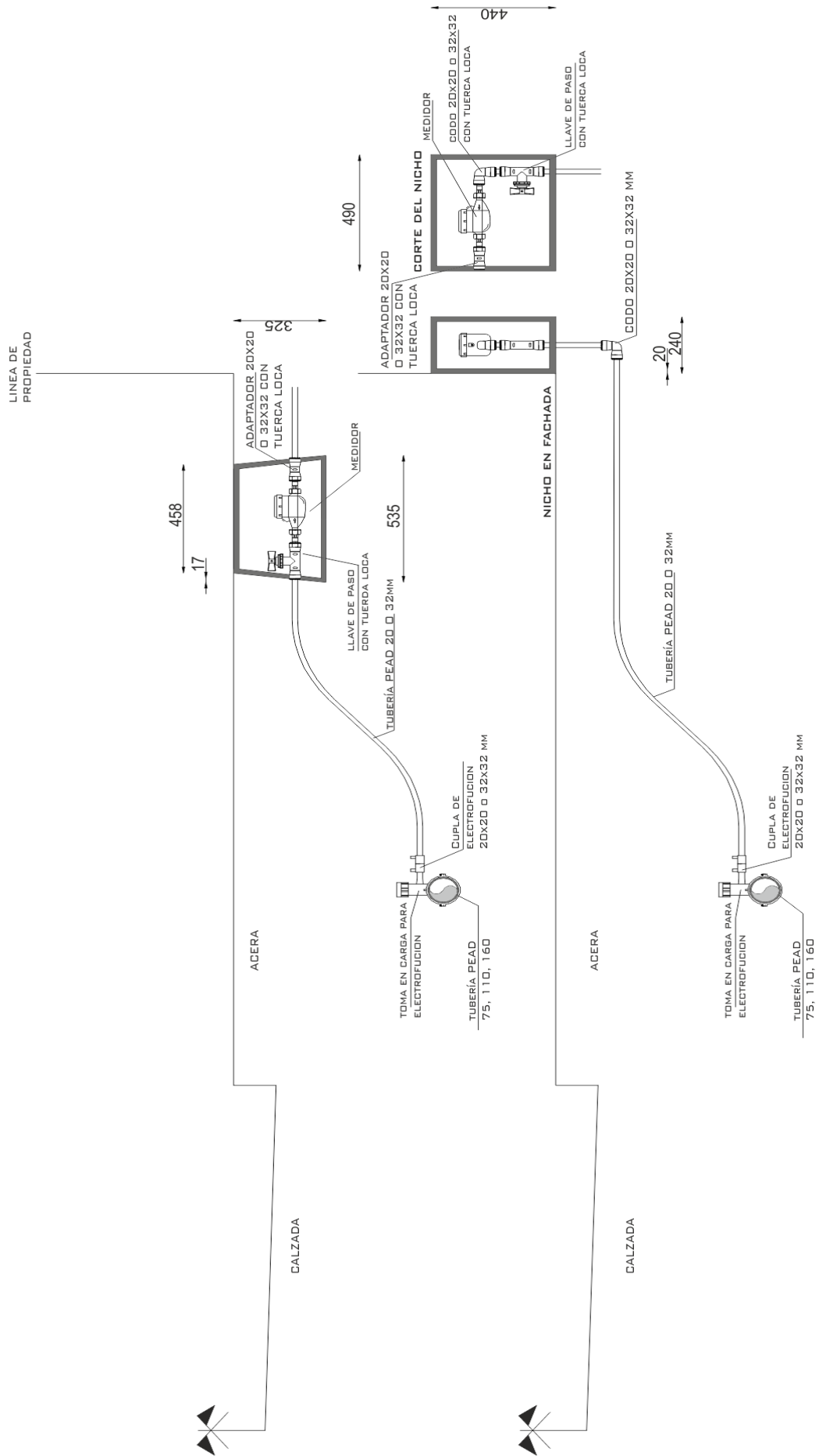
El diámetro a utilizar será 12.7mm (1/2") y con roscas hembras. El cierre será de tipo esférico de cuarto de vuelta con volante removible y que permita su precintado.

Llave cliente:

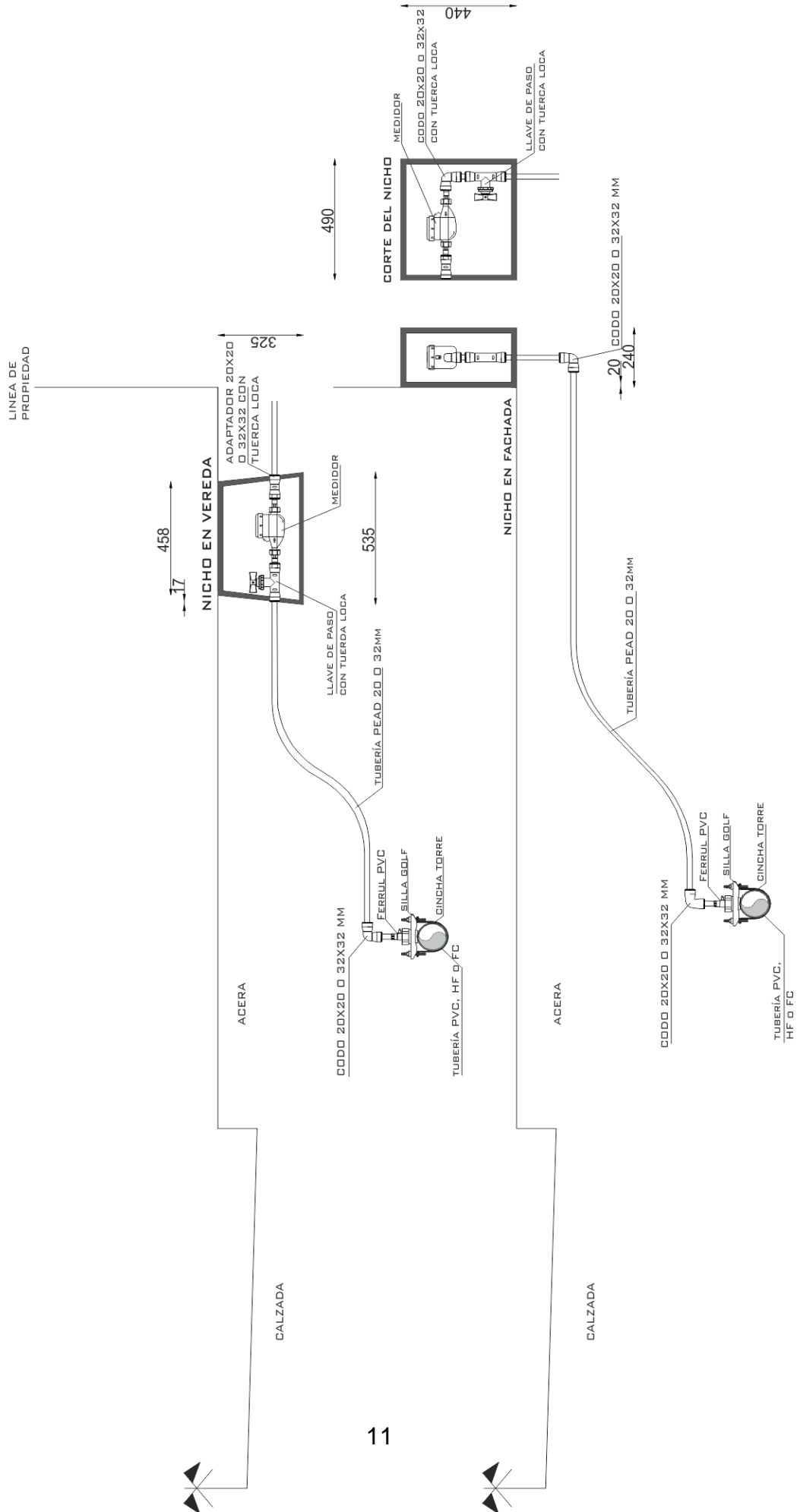
Será de Polipropileno o metal, del mismo tipo definido en el punto anterior.

El diámetro a utilizar será 12.7mm (1/2").

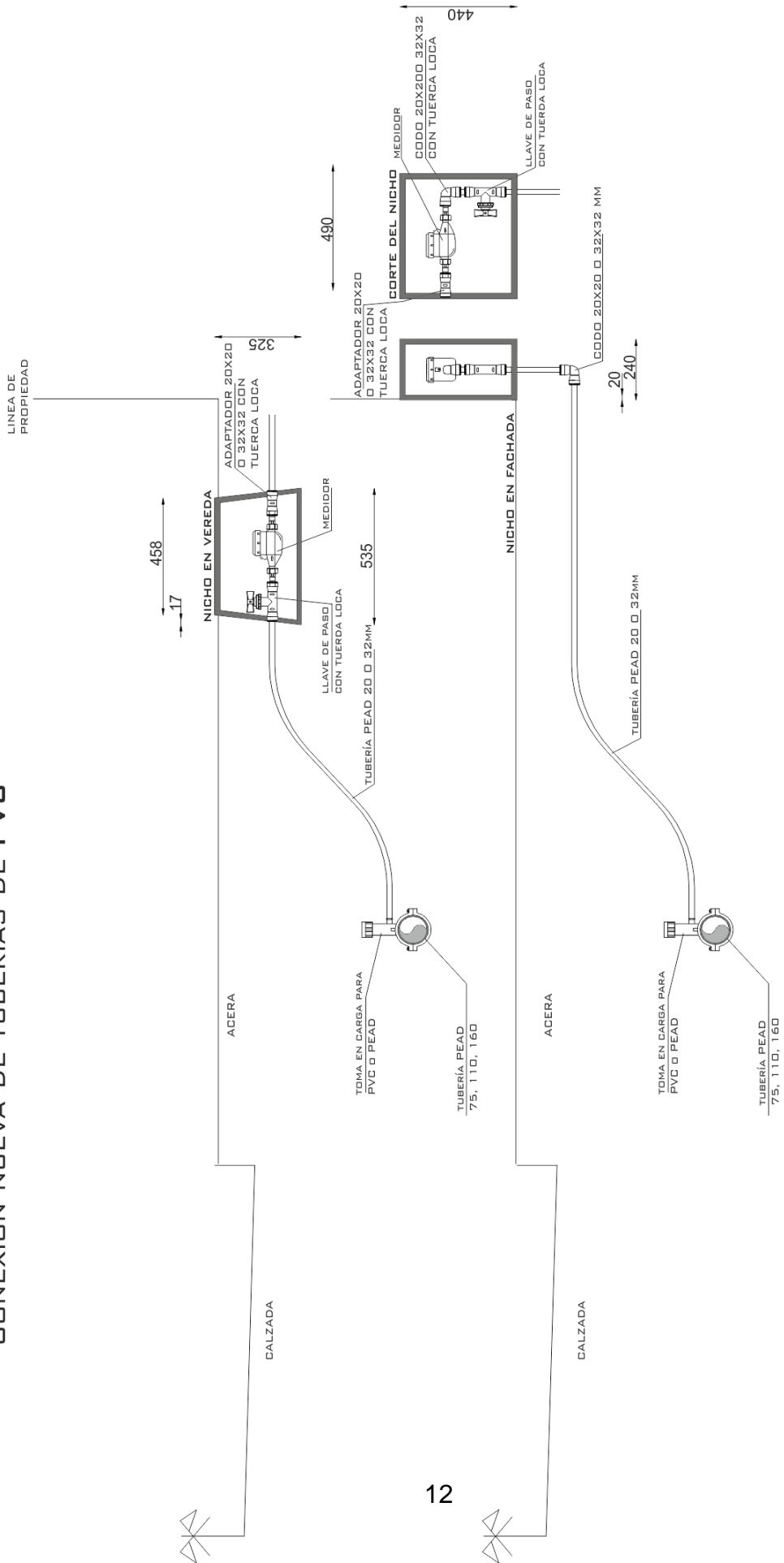
CONEXIÓN NUEVA DE TUBERÍAS DE PEAD



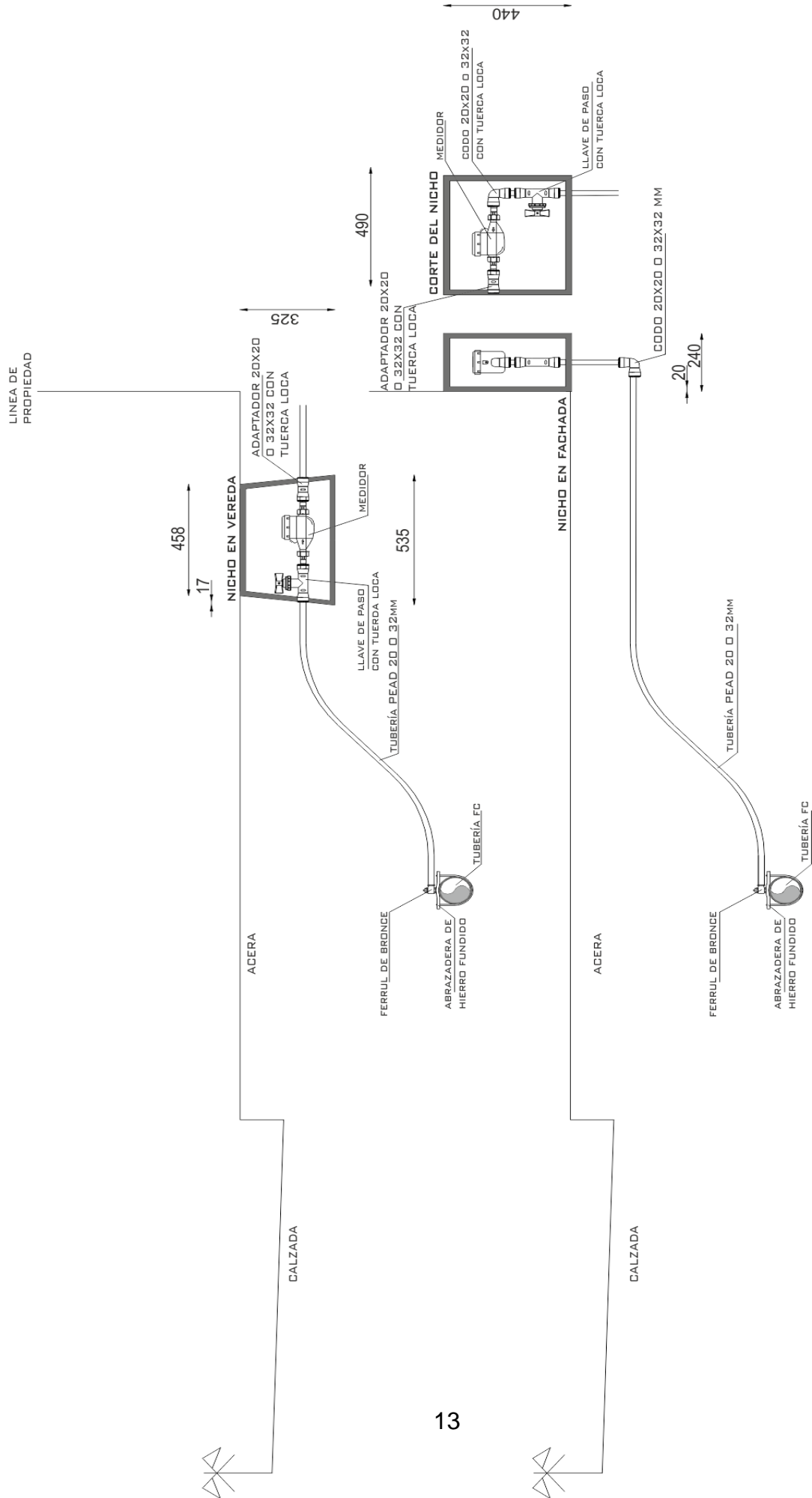
CONEXIÓN NUEVA DE TUBERÍAS DE PVC, HF O FC



CONEXIÓN NUEVA DE TUBERÍAS DE PVC



CONEXIÓN NUEVA DE TUBERÍAS DE FC



CONEXIÓN NUEVA DE TUBERÍAS DE HF

